MORELOS
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	GUBERNATURA
Depto.	SECRETARÍA EJECUTIVA
Sección:	
Oficio Núm.	GSE/0004/2014
Expediente:	

Cuernavaca, Morelos, enero 30 de 2014.

DIPUTADO JUAN ANGEL FLORES BUSTAMANTE
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento de los artículos 32, 40 fracción XXVIII y 70 fracciones XIX y XL de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y 22 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, someto a la consideración de esa Honorable Legislatura, la Cuenta Pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013 para su examen y revisión respectiva.

El informe de referencia, presenta los orígenes de los recursos captados durante el periodo octubre-diciembre de 2013, así como la forma en que fueron aplicados al gasto público del Gobierno del Estado.

Con la finalidad de facilitar el análisis y la evaluación de los resultados financieros y los avances programáticos del periodo, envío como parte integrante de la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, los siguientes documentos:

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LII LEGISLATURA
RECIBIDO
31 ENE 2014
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
01809 10:03

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública / Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Estado Analítico del Activo.
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

NUEVA VISIÓN

7. Informe sobre Pasivos Contingentes.
8. Notas a los Estados Financieros.
9. Estado del Ejercicio de los Ingresos.
10. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Información Programática.
12. Anexo 1.- Percepciones cubiertas a mandos medios y superiores de las Dependencias y Entidades.

Reitero a esa H. LII Legislatura, mi respeto y consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN

LA SECRETARIA DE HACIENDA

ADRIANA FLORES GARZA

PRESENTACIÓN

En cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el que se establece la obligación del Gobernador del Estado para remitir al Congreso del Estado la Cuenta Pública, en unión y concordancia con los avances de los Programas Operativos Anuales durante cada trimestre del ejercicio fiscal; así como a lo señalado en los Artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38, 42 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y, 22 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, se presenta al H. Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre del ejercicio fiscal 2013.

Los documentos base que sustentan la elaboración de la Cuenta Pública, lo constituyen la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Gobierno del Estado de Morelos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Gobierno del Estado de Morelos, aprobados por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Morelos en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 40 fracción II de la Constitución Política Local,

y publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053 de fecha 26 de diciembre de 2012.

La Cuenta Pública presenta la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el siguiente contenido:

I. Información contable:

a. Estado de Situación Financiera.

b. Estado de Actividades.

c. Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio.

d. Estado de Flujos de Efectivo.

e. Estado Analítico del Activo.

f. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

g. Informe sobre Pasivos Contingentes.

h. Notas a los Estados Financieros.

II. Información Presupuestaria del ejercicio presupuestal de los egresos y la ejecución de la ley de ingresos:

a. Estado del Ejercicio de los Ingresos.
b. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

III. Información programática. integrada con todos los datos de los programas y proyectos ejecutados por las Dependencias del Poder Ejecutivo, a través de los Informes de Gestión Gubernamental, en los que se plasman los avances trimestrales de los Programas Operativos Anuales.

El resultado presupuestal refleja ingresos por 23 mil 895 millones 716 mil pesos, y egresos por 24 mil 948 millones 553 mil pesos; de ellos 2 mil 839 millones 638 mil pesos corresponden al gasto devengado y 22 mil 108 millones 915 mil pesos al gasto pagado.

Se destaca en el rubro de ingresos presupuestarios el monto pendiente de ejercer por la cantidad de 1 mil 436 millones de pesos del endeudamiento aprobado por la Legislatura Estatal para el ejercicio que se informa en esta Cuenta Pública.

Asimismo en términos del Decreto número Doscientos dieciséis por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año dos mil trece, se incluye la información relativa al monto total de las percepciones cubiertas a los servidores públicos de mandos medios y superiores adscritos a las Dependencias y Entidades del

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, conforme a los reportes entregados por éstas.

En la Cuenta Pública y sus anexos, se presenta información detallada para facilitar el análisis y evaluación de las cifras que la integran y el cumplimiento a los objetivos contenidos en los programas y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado por el ejercicio fiscal del año 2013.

Por lo antes expuesto, se somete a ese Honorable Congreso del Estado la información contable del cuarto trimestre del ejercicio fiscal del año 2013 para su examen y revisión respectiva.

LA SECRETARIA DE HACIENDA

ADRIANA FLORES GARZA